



# **ARGELIA**

MISIÓN COMERCIAL

Del 27 al 30 de abril de 2025

#exportarSÍsepuede

## **FECHAS**

Días de trabajo: 28, 29 y 30 de abril por la mañana.

Inscripciones hasta

4

Marzo



## ¿Por qué Argelia?

Tras la apertura comercial de Argelia y el fin del bloqueo, las empresas españolas vuelven a tener la oportunidad de trabajar en un mercado con múltiples oportunidades y que tradicionalmente ha sido destino de las exportaciones españolas, estando a un nivel parejo en la última década en lo que a exportaciones se refiere al de Arabia Saudí, Canadá o Corea del Sur.

Hoy en día, las empresas españolas están retomando las relaciones comerciales con Argelia, y han vuelto a la normalidad las domiciliaciones de facturas de importación en los bancos argelinos, los créditos documentarios y los embarques.

### Principales sectores con oportunidades de negocio (pero no únicos):

Sector agrícola, instalaciones agrícolas, invernaderos, sistemas e ingenierías de riego, e inversión en tal sector. Productos cárnicos, ganado vivo, insumos agrícolas. Equipamiento de colectividades (hoteles, hospitales, canal contract en definitiva).

Maquinaria industrial de diferentes sectores, sistemas de packaging, y determinadas materias primas y sector químico. A priori todo aquello que no pueda producir Argelia.

## Costes

#### Gastos de organización:

500 euros + IVA.

Coste de agenda individual en Argelia:

525 euros +IVA



#### Normas de participación

#### 1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

#### Requisitos:

Realizar la solicitud de inscripción online a través de la página web de la Cámara de Comercio (<u>www.camarazaragoza.com</u>).

Enviar el justificante de ingreso de la cuota de participación (gastos de organización) y del coste de las agendas individualizadas de trabajo.

La inscripción se considerará efectuada en firme desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial. La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

#### 2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.

Atender y responder las comunicaciones enviadas desde la organización en origen y en destino.

Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

Una vez comenzados los trabajos para la elaboración de la agenda, no se realizarán devoluciones de los importes abonados.

#### 3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción. Asistir a las reuniones que estén programadas por la organización y respetar las indicaciones establecidas por la misma.



Miguel Ángel Martínez Villarig Área de Internacionalización Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 221) Email: mamartinez@camarazaragoza.com www.camarazaragoza.com

Financia:



